



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcas.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0523 Del GP Mixto, sobre prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-2762 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el viaje a Islandia para tomar ideas de cara a la reconstrucción de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 3

10L/PO/P-2763 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre si se insiste con suficiente énfasis en el seno de las RUP para defender nuestras singularidades, en especial el problema inmigratorio y de sobrepoblación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Página 4

10L/PO/P-2764 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del GP Popular, sobre solución articulada para que los usuarios que tienen reconocida la dependencia y aprobado el PIA en La Gomera, La Palma y El Hierro accedan a la prestación de los servicios en las mismas condiciones que los dependientes en el resto de las islas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Página 4

10L/PO/P-2765 De la Sra. diputada **D.ª Yolanda Mendoza Reyes**, del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de subvenciones por 52 millones de euros para la formación de 50.000 personas sin trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Página 5

10L/PO/P-2766 De la Sra. diputada **D.ª Yolanda Mendoza Reyes**, del GP Socialista Canario, sobre la aprobación del real decreto ley de las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Página 6

10L/PO/P-2767 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Valido García**, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de promocionar y promover la presencia de geriatras en la Atención Primaria de forma urgente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 6

10L/PO/P-2768 De la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre previsión de inicio de las obras de las viviendas de protección oficial en el barrio de Maneje, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Página 7

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0523 *Del GP Mixto, sobre prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.*

(Registro de entrada núm. 20221000009041, de 12/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Mixto, sobre prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Ricardo Fdez. de la Puente Armas, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “Prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares” para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades cardiovasculares son un problema para la salud pública, que provocan la muerte en nuestro país de unas 350 personas cada día, lo que representa una cifra global de en torno a 125.000 víctimas mortales al año.

Las enfermedades cardiovasculares se convierten así en la primera causa de mortalidad en nuestro país, suponiendo alrededor del 25% de todos los fallecimientos. Además de este coste humano las enfermedades cardiovasculares también son la principal causa de ingresos hospitalarios, con la presión que esto ejerce sobre el sistema sanitario. Así lo reconocía, además, la Estrategia de Salud Cardiovascular aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el pasado 27 de abril.

Este tipo de patologías tienen también un importante coste económico y laboral, puesto que se estima que la cuantía que suponen las incapacidades temporales en términos de prestaciones asciende a unos 145 millones de euros al año. Este obstáculo para desempeñar en libertad y autonomía afecta especialmente a las mujeres que sufren de forma específica este tipo de problemas, como ya reconocía la mencionada estrategia.

Ante estos retos humanos, sanitarios, sociales y económicos, el desarrollo de soluciones para el abordaje de las enfermedades cardiovasculares es una necesidad social.

Por un lado, es necesario impulsar medidas que permitan la prevención y la detección temprana de estas enfermedades, como pueden ser la promoción de hábitos saludables desde la infancia o la mejora de los sistemas de seguimiento y revisión de pacientes.

Por otro lado, es igualmente importante abordar esta problemática una vez que estas enfermedades son diagnosticadas y requieren tratamiento. Los fármacos suelen relacionarse con esta segunda etapa del abordaje de la enfermedad, pero también existen fármacos que pueden contribuir a reducir el riesgo de contraer estas enfermedades cardiovasculares.

En este sentido, el uso de estatinas y otros tratamientos han ayudado a reducir los niveles de colesterol LDL, disminuyendo, a su vez, las posibilidades de que el paciente desarrolle una enfermedad cardiovascular.

Pese a ello, el riesgo permanece en el 75% de los pacientes, lo que hace necesario buscar otro tipo de tratamientos que puedan resultar más eficaces para reducir esos riesgos.

En marzo de 2021, la Agencia Europea del Medicamento aprobó un nuevo principio activo, el icosapento de etilo, indicado para reducir el riesgo de desarrollar eventos cardiovasculares en pacientes adultos ya tratados con estatinas, que tienen triglicéridos elevados (≥ 150 mg/dL) y que han desarrollado ya una enfermedad cardiovascular o diabetes presentada en conjunción con otro factor de riesgo cardiovascular.

A consecuencia de esta aprobación, el icosapento de etilo ya se prescribe en Estados miembros de la Unión Europea como Austria, Dinamarca, Alemania y Suecia o en otros países europeos como Reino Unido y Noruega.

De acuerdo con los datos de sus ensayos clínicos, el icosapento de etilo podría ayudar a prevenir, a lo largo de cuatro años, unos 159 eventos primarios de carácter cardiovascular y evitar importantes eventos isquémicos. Por ello, este principio activo cuenta con el respaldo de la Sociedad Europea de Cardiología, la Asociación Europea de Cardiología Preventiva y de la Sociedad Europea de Aterosclerosis, así como otras 17 guías médicas a lo largo de todo el mundo.

Por su parte, la Sociedad Española de Cardiología también ha hecho público un documento sobre este principio activo, solicitando que las administraciones públicas impulsen la innovación y el acceso al icosapento de etilo para la población diana española.

Sin embargo, las medidas puestas en marcha hasta ahora para permitir el desarrollo adecuado de esta solución, su disponibilidad en nuestro país y el acceso por parte de pacientes al mismo está siendo insuficiente, a juicio de los expertos en la materia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a su vez, a instar al Gobierno de España a:

1. Llevar a cabo campaña informativa para mejorar el acceso de pacientes de cohortes especialmente vulnerables a enfermedades o accidentes cardiovasculares a los nuevos medicamentos destinados al tratamiento de estas patologías.

2. Realizar esfuerzos innovadores en materia de desarrollo y usos de nuevos fármacos para el abordaje de enfermedades y accidentes cardiovasculares.

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-2762 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el viaje a Islandia para tomar ideas de cara a la reconstrucción de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm., 202210000008925, de 8/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el viaje a Islandia para tomar ideas de cara a la reconstrucción de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué pinta el consejero de Sanidad en un viaje a Islandia para “tomar ideas de cara a la reconstrucción de La Palma”?

En el Parlamento de Canarias, a 8 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

10L/PO/P-2763 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre si se insiste con suficiente énfasis en el seno de las RUP para defender nuestras singularidades, en especial el problema inmigratorio y de sobrepoblación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

(Registro de entrada núm., 202210000009007, de 12/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre si se insiste con suficiente énfasis en el seno de las RUP para defender nuestras singularidades, en especial el problema inmigratorio y de sobrepoblación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Manuel García Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Insiste el Gobierno de Canarias con suficiente énfasis en el seno de las RUP para defender nuestras singularidades, en especial el problema inmigratorio y de sobrepoblación?

En Canarias, a 12 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO, Juan Manuel García Ramos.

10L/PO/P-2764 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre solución articulada para que los usuarios que tienen reconocida la dependencia y aprobado el PIA en La Gomera, La Palma y El Hierro accedan a la prestación de los servicios en las mismas condiciones que los dependientes en el resto de las islas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 202210000009011, de 12/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre solución articulada para que los usuarios que tienen reconocida la Dependencia y aprobado el PIA en La Gomera, La Palma y El Hierro accedan a

la prestación de los servicios en las mismas condiciones que los dependientes en el resto de las islas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué solución ha articulado su consejería para que los usuarios que tienen reconocida la dependencia y aprobado el PIA en La Gomera, La Palma y El Hierro accedan, de una vez por todas, a la prestación de los servicios reconocidos en las mismas condiciones que los dependientes en el resto de islas?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

10L/PO/P-2765 De la Sra. diputada D.^a Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de subvenciones por 52 millones de euros para la formación de 50.000 personas sin trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

(Registro de entrada núm. 202210000009024, de 12/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- De la Sra. diputada D.^a Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de subvenciones por 52 millones de euros para la formación de 50.000 personas sin trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yolanda Mendoza Reyes, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace la consejería sobre la convocatoria de subvenciones por 52 millones de euros para la formación de 50.000 personas sin trabajo?

Canarias, a 12 de septiembre de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yolanda Mendoza Reyes.

10L/PO/P-2766 De la Sra. diputada D.ª Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la aprobación del real decreto ley de las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

(Registro de entrada núm. 202210000009025, de 12/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- De la Sra. diputada D.ª Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la aprobación del real decreto ley de las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yolanda Mendoza Reyes, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace la consejería sobre la aprobación del real decreto ley de las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar?

Canarias, a 12 de septiembre de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yolanda Mendoza Reyes.

10L/PO/P-2767 De la Sra. diputada D.ª Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de promocionar y promover la presencia de geriatras en la Atención Primaria de forma urgente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 202210000009029, de 12/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de promocionar y promover la presencia de geriatras en la Atención Primaria de forma urgente, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Valido García, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Sanidad previsto promocionar y promover la presencia de geriatras en la Atención Primaria de forma urgente?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2021.- LA DIPUTADA, Cristina Valido Garcia.

10L/PO/P-2768 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre previsión de inicio de las obras de las viviendas de protección oficial en el barrio de Maneje, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 202210000009048, de 12/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.7.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre previsión de inicio de las obras de las viviendas de protección oficial en el barrio de Maneje, en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto iniciar las obras de las viviendas de protección oficial en el barrio de Maneje, en Arrecife de Lanzarote?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de septiembre de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.



